



Consejo Regional de Puno

ACUERDO REGIONAL N° 021-2013-GRP-CRP

Puno, 30 de abril del 2013.

EL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE PUNO.

VISTO:

El pedido efectuado por el Consejero de la Provincia de Carabaya; a través del cual solicita la emisión del presente Acuerdo Regional; el Pleno del Consejo Regional acuerda hacer llegar sus saludos al Distrito de Ayapata, Provincia de Carabaya;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica, y administrativa en asuntos de su competencia, estableciendo, para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal acorde al marco legal pertinente;

Que, el Consejo Regional es por ende, un órgano normativo y fiscalizador del Gobierno Regional y le corresponde las funciones y atribuciones que establece la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley N° 27867 según su Artículo 13°; y las que establece su Reglamento Interno de Consejo - RIC, aprobado por Ordenanza Regional;

Que, al conmemorarse un Aniversario más de creación política, del Distrito de Ayapata; Provincia de Carabaya; siendo conocedores de su riqueza cultural y de su población empeñosa que busca promover su desarrollo a nivel regional, el Consejo Regional en Pleno otorga votos en pro de su desarrollo social, cultural, económico y político a nivel de nuestra Región Puna;

Estando en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, el Consejo Regional del Gobierno Regional de Puno, emite el siguiente Acuerdo;

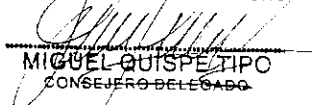
ACUERDO:

PRIMERO.- SALUDAR, RECONOCER y FELICITAR a toda la población y autoridades del Distrito de Ayapata, Provincia de Carabaya, por conmemorar sus CLIX Aniversario de creación política; Reconociendo el esfuerzo y voluntad desplegada para obtener un mayor desarrollo y progreso,

POR TANTO:

Regístrese, Publíquese, y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO


MIGUEL QUISPE TIPO
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO
Calle 10 de Julio, Excmo. Consistorio
Calle 10 de Julio, Excmo. Consistorio
Calle 10 de Julio, Excmo. Consistorio

